



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Asesoría jurídica

AJRP2019000145

EDICTO

Al amparo de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de notificar de forma personal y directa el Decreto Desestimatorio de fecha 8 de mayo de 2023, registro de salida n.º S2023049745 a la Comunidad de Propietarios de la Calle Gerona, 3, en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial AJRP2019000145, instado por D^a. Gloria Magdalena Tortosa Botella, se procede a su notificación mediante el presente Edicto.

INTERESADOS:

- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE GERONA, 3, DE
ALICANTE

